

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año IV

Madrid, 12 de Octubre de 1920

Número 150

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los martes.

Calle de ALCALA, 181, 2.º izqda.—MADRID

## EL ACÍBAR POLÍTICO

### Arrencia la protesta de la agraviada opinión pública.

La prensa retrógrada, la que se ha dado a sí misma el calificativo de *Buena Prensa*, la plutócrata, ladina y absolutista, empieza a asomar las orejas.

Orejas asnales claro está, pero muy doradas para que las conozcan los menos posibles y aún las tomen como símbolos de adoración y reverencia.

Con el ardor de sus insanos sentimientos inicia primero y después propala abiertamente la doctrina del abuso en las futuras elecciones para obtener apelando a toda clase de recursos, incluso la violencia, una mayoría mansa que legitime el caos administrativo-político a que hemos llegado y que continúa el río revuelto social para eterna ganancia de los mismos pescadores.

El «viva quien manda» es muy sanchopancesco; pero no es patriota. Intentar vivir en el engaño sin abrir los ojos a la realidad es sencillamente absurdo y la realidad es que ya no hay posibilidad de vida con los roñosos moldes de integrar el poder una camarilla ajena a las necesidades y clamores del país.

Hay mucha carcoma que es preciso extirpar, porque se está apoderando del organismo y no manda el sujeto sano si no su enfermedad, con lo que no hay más porvenir que la muerte.

Esa prensa que ha recibido con júbilo la pseudo-solución de la crisis histórica, es la gusanera que vé el cebo del cuerpo nacional para desarrollo amplio de sus larvas y alimento abundante para sus mezquinas, sí que también, insaciables ventosas.

Hubiérase limitado a tremolar su equívoca bandera de orden y prudencia, repitiendo los tópicos socorridos de prevención contra el bolcheviquismo, revolución, etc. y todo el mundo se hubiera alzado de hombros, sabiendo el alcance de lo que eso significa; pero excitar a los lobos a acometer con la bula de la impunidad o sea a verificar las elecciones generales con el atropello por norma y la coacción y el dinero por armas, es como poner el «inri» al sufrido cuerpo electoral.

No debe suceder así y es lo probable que no sucederá porque los primeros en sufrir las consecuencias serían los propios causantes del mal, quienes se verían envueltos en atmósfera

premiosa presta a una explosión que derrumbaría el armazón ya de por sí endeble de este sistema de gobernar, fatídico para los españoles.

¿Por qué sopla el viento retrógrado en las altas esferas? ¿Por qué se busca la solución de un daño con la panacea que ofrecen los causantes del mismo? ¿Cómo, además, se incita a las demasías del poder con todos los honores de la irresponsabilidad?

Del mal el menos. Si todos los políticos tienen su parte de culpa en el atraso en que vivimos, depúrese y escójanse los menos malos, los que siquiera tienen opinión en el país, los que renovados y empujados por la gente joven y sana, tendrán que ser buenos por la savia que nutrirá sus filas.

Un ex-ministro lo ha dicho «¿Es verosímil que un partido como el conservador, compuesto de plutócratas en su mayoría, dé soluciones a la cuestión social, con el evidente sacrificio económico que ello supone?»

Ahí está el eje de nuestra carencia de renovación y purificación; de nuestra impedimenta para el progreso pacífico.

Hacen mal los periódicos en ser más papistas que el papa y en halagar y tirar de la levita a quienes imbuidos de error están repitiendo la desdicha española con unas elecciones que serán repetición de aquellas de antaño en que no salían más diputados que los encasillados en el Ministerio de la Gobernación.

Hacen mal por dos causas: primera, porque el desengaño va a ser tremendo para los personajes y sus portafumeiros cuando el resultado, por la entereza de la contienda, sea muy otro al que se esperan; y segunda, porque las cañas se tornarán lanzas y lo que no quieren conceder a los fueros liberales de buen grado lo tendrán que consentir a fortiori con el correspondiente ridículo para sus actitudes dictatoriales.

Las urnas han de hablar claro, demasiado claro para quienes se empeñan en que siga incólume la comedia de la mentira electoral.

IMPRESA DE LA CIUDAD LINEAL  
Especialidad en carteles para toda clase de espectáculos.  
Precios económicos.

Apartado 411. Teléfono, S. 12.

Administración, Lagasca, 6. Madrid.

# Agricultura y montes.

## Suministro de superfosfatos a los agricultores.

La *Gaceta* del 10 del corriente publica la siguiente circular: «En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden fecha 27 de Julio último, relativa al suministro de superfosfatos 18/20 a los agricultores que acepten el régimen de convenio con el Estado, y con arreglo a lo establecido en la circular de esta Comisaría, fecha 30 del mismo mes, se hace preciso dictar las normas necesarias para efectuar dicho suministro, estableciendo al mismo tiempo las garantías posibles de su efectiva aplicación al cultivo del trigo.

Con este objeto, y haciendo uso de la facultad que me fué otorgada en la citada Real orden, he acordado lo siguiente:

1.º La preferencia para el suministro la dará la fecha de la relación jurada en que, con arreglo a la disposición 1.ª de la Real orden mencionada, se haga la petición, y por ello y por las limitaciones en dicha Real orden anunciadas para el presente año, se aconseja a los agricultores formulen las relaciones lo más pronto posible.

Presentadas las relaciones juradas en la Alcaldía correspondiente, se informarán por ésta acerca de si el peticionario es efectivamente cultivador de fincas en el término municipal y sobre la superficie declarada de cosecha y de la próxima siembra, y se remitirán seguidamente a la Junta de Subsistencias, quien las trasladará a la Comisión ejecutiva.

En las relaciones juradas que hubiesen sido ya cursadas sin el anterior informe, se subsanará tal falta con instancia presentada por el agricultor ante el alcalde, la cual, informada por éste sobre los mismos extremos mencionados, se enviará a la Comisión ejecutiva para ser adjuntada a la relación jurada a que se refiera.

2.º El suministro de abonos podrá ampliarse a todos los agricultores que lo soliciten con destino exclusivo a las siembras de trigo, siempre que este suministro pueda llevarse a cabo sin perjuicio del anterior, que es primordial y preferente; a tal fin, dichos agricultores, en el plazo improrrogable de un mes, deberán dirigir sus instancias a los alcaldes, quienes las darán la misma tramitación ya señalada.

3.º Recibidas las relaciones juradas e instancias anteriormente citadas en la Comisión ejecutiva, se procederá a su examen y a la fijación de las cantidades de abono adjudicadas a cada agricultor. La cantidad máxima que a éste puede otorgarse será de 300 kilogramos por hectárea comprometida para la siembra de trigo; pero podrá limitársele el suministro en el presente año con arreglo a las siguientes bases:

a) A razón de 50 kilogramos de superfosfatos por cada 200 kilogramos de trigo ofrecido.  
b) Computando 300 kilogramos de superfosfatos por el número de quintales métricos que correspondan a la producción media obtenida en la cosecha actual por el agricultor, deducida de la relación jurada presentada por el mismo.

4.º Fijada la cantidad de abono que ha de adjudicársele, recibirá el agricultor un «vale» firmado por el ingeniero jefe del Servicio Agronómico, en el cual constarán todos los extremos necesarios para la adjudicación de aquél, tales como nombre del agricultor, cantidad que se le adjudica, fábrica o depósito de que ha de surtirse, término o términos municipales de su empleo, etc., etc. Dichos «vales» serán canjeados en la «fá-

brica o depósitos» respectivos por la cantidad de abono correspondiente mediante el pago de quince pesetas por cada cien kilogramos de aquél, siendo de cuenta del comprador el envase y los gastos de transporte.

5.º Las fábricas de abonos considerarán primordial y preferente el suministro de abonos correspondientes a los «vales» anteriores, a cuyo fin tomarán las medidas necesarias para tener existencias suficientes a cubrir todas las demandas formuladas. Para ello quedan relevadas de la obligación de servir los compromisos pendientes, que quedarán subordinados al servicio de los «vales», y en el plazo improrrogable de diez días formularán a la Comisaría general de Subsistencias la petición de abono que necesitaren para cubrir la demanda presumible, si entendieran no poder hacer frente a ella con las actuales existencias y producto de su fabricación. En este último caso, el fabricante recibirá el abono importado por la Comisaría en calidad de depósito, siendo todos los gastos de recepción y expedición de cuenta de la Comisaría general de Subsistencias, y efectuando el fabricante la distribución, cubriendo la demanda de los «vales» sin recibir comisión alguna. En todo caso, los fabricantes que lo deseen podrán solicitar de las importaciones realizadas por la Comisaría general determinada cantidad de abono, que constituirá una reserva, de la que dispondrán cuando su fabricación no sea suficiente a cubrir el suministro correspondientes a los «vales» que reciban.

6.º Las fábricas facturarán el abono al precio de tasa al agricultor, datando a éste en la factura del «cargo» a esta Comisaría por la diferencia de precio entre el de tasa y el abonado por aquél.

Los fabricantes, quincenalmente formularán cuenta a la Comisaría, en la que constarán todas las partidas de cargo anteriores, y que irá acompañada de los «vales» justificativos entregados por los agricultores; el pago se hará directamente por la Comisaría dentro de la quincena siguiente y sin descuento alguno.

Para la seguridad de que en los suministros de las fábricas se tienen en cuenta las preferencias señaladas, para cuanto hace referencia a la conservación y distribución del abono propiedad de la Comisaría en ellas depositado y para la debida comprobación de las partidas de cargo, etc., etc., la Comisaría general ejercerá cerca de las fábricas la intervención debida en la forma que considere conveniente.

7.º Al cumplimentar el pedido de cada «vale» la fábrica correspondiente lo pondrá en conocimiento del ingeniero jefe firmante de aquél quien remitirá al término municipal correspondiente la relación de los agricultores que hubieran obtenido abono, así como de la cantidad a éstos servida. El alcalde, por medio de sus agentes, vigilará la debida aplicación del abono, denunciando cualquier otro uso del mismo; dicha vigilancia se ejercerá también por el personal del Servicio Agronómico, cuyos ingenieros jefes ordenarán las inspecciones necesarias.

Queda terminantemente prohibida la salida del término municipal del abono a él consignado, así como la reventa del superfosfato proporcionado por el Estado, dando lugar éstos y otros abusos cometidos por los agricultores a la aplicación de las sanciones correspondientes.

10. Las Comisiones ejecutivas remitirán a esta Comisaría los días 1 y 15 de cada mes una relación de los «vales» expedidos, haciendo constar en ella cuantos extremos se consideren pertinentes, así como las reclamaciones a que dieran lugar las decisiones adoptadas por ellas respecto a la cuantía adjudicada

a cada agricultor, las cuales serán rápidamente resueitas por esta Comisaría.

11. Los Sindicatos y Federaciones que hubieran hecho ya la adquisición de abonos para sus socios, así como los agricultores que los hubiesen adquirido y entendieran serles aplicable el beneficio concedido por el Estado, dirigirán instancia a esta Comisaría, que en cada caso resolverá la forma y cuantía en que aquel beneficio ha de serle aplicado.

12. El día 15 de noviembre próximo terminará por el presente año el suministro de abonos por el Estado, sirviéndose con posterioridad a tal fecha sólo las peticiones formuladas con anterioridad; por excepción, este plazo podrá ampliarse si las circunstancias de siembra en determinadas regiones así lo aconsejaren.

13. Desde ahora, y durante el período del suministro, las Compañías de ferrocarriles consideran tráfico preferente el de los abonos, tanto para la facturación como para el destino a este servicio de todo el material preciso, a cuyo fin, por la Delegación Regia de Transportes se adoptarán los acuerdos necesarios.

Lo que comunico a V. S. para que, procediendo a su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, llegue al conocimiento de cuantas personas tengan interés en el contenido de estas disposiciones, encargándole al mismo tiempo de su más fiel y exacto cumplimiento.

## Reacciones químicas en las tierras de cultivo.

En agricultura todo depende del suelo. Se conoce la composición de los suelos aptos para producir cosechas remuneradoras; se han estudiado sus propiedades físicas y químicas, pero existe la más completa incertidumbre sobre las reacciones que en ellos se verifican, lo que explica la divergencia de opiniones a este respecto.

En el suelo, además de arcilla, con sus numerosas variedades, caliza en polvo fino o precipitado, arena gruesa, arena sílicea fina, ácidos fosfórico, carbónico y sulfúrico, principalmente, y elementos básicos, como sosa, potasa y magnesia, se encuentran también detritus orgánicos vegetales y animales, que constituyen en su conjunto lo que se llama «humus» de la tierra. El papel del humus, en los terrenos ha sido muy discutido y jamás bien definido. El «ácido húmico», principal constituyente del humus, es un coloide en un tono semejante a la arcilla y al ácido sílico gelatinoso, que goza de la propiedad de hincharse con el agua y entrar en disolución coloidal. Ciertas sales le hacen perder este estado, precipitándole, y sabido es que toda cosecha sería imposible en un terreno privado de este cuerpo, por carecer entonces de poder absorbente. Tan necesario es, que sin él, el suelo lavado por las aguas corrientes y de lluvia sería improductivo. Ahora bien, si el suelo retiene los alimentos de las plantas, debe también poder restituírselos a medida que las necesidades de la vegetación lo exijan y bajo la forma más adecuada. Es preciso, pues, que los abonos sean retenidos bajo una forma tal que, sin ser completamente insolubles, puedan ser lo suficiente para persistir en el suelo y nutrir al mismo tiempo las plantas que en él se desarrollan. Deberán ser solubles en proporciones definidas en los líquidos del suelo. Todas las tierras no tienen esta propiedad en el mismo grado, y ya se dice anteriormente que las privadas de los coloides citados son improductivas; éste

es el caso de los terrenos eminentemente calcáreos; pero subimos además, que el poder absorbente de estos coloides no se manifiesta más que en presencia de la caliza. Siendo el carbonato cálcico y los coloides los principales factores de las propiedades absorbentes del suelo, el autor ha estudiado la acción del ácido silícico y del ácido húmico sobre las sales alcalinas en presencia o ausencia del carbonato cálcico.

*Propiedades del ácido húmico.*—El ácido húmico se disuelve inmediata y completamente en los álcalis. Indicios de amoníaco, potasa o sosa cáustica bastan para dar inmediatamente una coloración pardo negruzca; parecida a la del café cargado, formándose humatos alcalinos. Los carbonatos alcalinos reaccionan idénticamente, pero las demás sales alcalinas no tienen acción sobre él, excepto algunas, como los fosfatos, silicatos y sulfuros (que son compuestos de reacción alcalina). Vemos, pues que los fosfatos y silicatos alcalinos reaccionan frente al ácido húmico, lo cual es muy importante, por ser los tres principales ácidos (por no decir los únicos) que abundan en las plantas. Conviene añadir que sobre las materias plásticas, que son materias coloides, estas sales ejercen las mismas acciones.

*Acción del carbonato cálcico y de una sal alcalina.*—Si en un tubo de ensayo se pone ácido húmico, una sal potásica y agua destilada, y en un segundo tubo ácido húmico, agua destilada y carbonato cálcico precipitado y desecado, no se observa coloración en ninguno de ellos, no hay, pues, reacción; pero si mezclamos el contenido de ambos tubos, la mezcla toma visiblemente, al cabo de poco tiempo, un color moreno claro, que se va obscureciendo con el tiempo y la elevación de temperatura. La sal potásica ha reaccionado sobre el carbonato cálcico precipitado, formando carbonato potásico, que ha disuelto el ácido húmico presente. La lentitud inicial de la reacción es debida a que el ácido húmico no se encuentra bajo la forma coloide. Esta reacción no se produce con el carbonato cálcico natural.

El carbonato cálcico precipitado es, pues un elemento indispensable en esta reacción, y se comporta muy diferentemente del natural. Esto podría ser, en análisis, un medio de reconocer el carbonato cálcico precipitado. Lo dicho acerca del ácido húmico puede aplicarse al ácido silícico; aunque, como en este caso, no hay coloración, hay que recurrir al análisis como medio de comprobación. Si ponemos sílice precipitada seca, insoluble en el agua, en presencia de una sal alcalina, no se encuentra sílice disuelta aun después de una digestión y agitación de varios días.

El ensayo hecho con carbonato cálcico precipitado da el mismo resultado. Pero si se añade carbonato cálcico precipitado a la sal alcalina se comprueba, al cabo de algún tiempo, que la sílice entra en disolución. En diversas experiencias se ha encontrado de 32 a 50 mgr. de sílice disuelta por litro. La cal también entra en disolución y se produce un equilibrio. Si se decanta el líquido y se añade de nuevo a la sílice y carbonato cálcico una disolución reciente de sal alcalina, la disolución de la sílice continúa, y lo mismo ocurre en el caso del ácido húmico.

*Acción del fosfato cálcico y de las sales alcalinas.*—La reacción que se produce es análoga a la producida por el carbonato cálcico precipitado; el fosfato precipitado se colorea rápida y fuertemente. Se forma una combinación compleja de fosfhumato doble de potasio y calcio. (En las experiencias se ha encontrado hasta 0,0706 gr. de  $P_2O_5$  por litro.

Con el silicato cálcico precipitado ocurren reacciones análogas, pero las otras sales de calcio precipitadas, a excepción del sulfuro, no dan nada.

Estas experiencias demuestran que la arcilla, la sílice y el humus deben ser considerados, no como coloides con la propiedad de fijar sobre sus partículas, por afinidad capilar, las bases de las sales solubles de los abonos, sino mejor como ver-

daderos catalizadores químicos que permiten una velocidad de reacción entre sales determinadas compatible con el residuo más o menos rápido de las tierras.

Estos últimos ensayos con los fosfatos confirman claramente el hecho de que los fosfatos precipitados den en los suelos tan buenos resultados como los superfosfatos solubles en el agua.

Por lo demás, estos últimos se saturan rápidamente, transformándose en fosfatos tribásicos precipitados, aunque bajo la influencia de los coloides del suelo y del carbonato cálcico en presencia de las sales alcalinas entran luego poco a poco en disolución poniéndose así a disposición de las raíces de las plantas.

También muestran estos ensayos cómo en presencia del ácido húmico la cantidad de sílice que entra en disolución es diez veces menor, lo que explica la mejora de las tierras fuertes por el humus que, por el contrario, como coloide da consistencia a los suelos ligeros.

*Fijación de la potasa.*—Las sales potásicas en presencia del  $\text{CO}_2\text{Ca}$  precipitado dan  $\text{CO}_2\text{K}_2$ , que reacciona sobre el ácido húmico o la sílice gelatinosa (coloide), para dar humatos o silicatos solubles en parte, y pudiendo a su vez pasar al estado coloide bajo forma de humatos o silicatos dobles de bases alcalino-térreas o aun térreas (como el Fe), poco solubles en los líquidos del suelo.

De aquí se deduce que no deben repartirse demasiado pronto, o en grades cantidades, los abonos potásicos en las tierras arables que no sean arcilloso-calizas o humocalizas, bajo la pena de exponerse a grandes pérdidas. En cuanto a las otras tierras no citadas, son las que más necesidad tienen de abonos potásicos precisamente, puesto que no pueden verificarse en ellas las reacciones de fijación de la potasa.

La fijación de las «sales amoniacales» se explica del mismo modo.

En cuanto a las «sales sódicas» no se fijan. Estabilizan más fuertemente los coloides, y por consiguiente, los humatos de sodio son mucho más solubles que los de potasio o amonio, y pueden ser fácilmente eliminados del suelo. Las sales de sodio son, pues, nefastas a los suelos, al privarlas, precisamente, de los coloides que intervienen para la conservación de su fertilidad.

*Fijación del ácido fosfórico.*—Se admite que el superfosfato, constituido por fosfatos monocálcico y bicálcico, reacciona con los carbonatos para dar fosfato tricálcico o fosfatos de Fe y Al. Con el  $\text{CO}_2\text{Ca}$  hay retrogradación completa e insolubilización total del producto final en el citrato amónico. Con las sales de Fe y Al hay retrogradación, pero no insolubilización total en el citrato amónico. Las escorias dan el mismo resultado, pero no se saben las reacciones que puedan producirse; por lo tanto, las escorias, que son básicas y casi insolubles en el citrato, se solubilizan después de más o menos tiempo de encontrarse en el terreno. Con los fosfatos naturales se llega mucho más lentamente a la solubilización, interviniendo en ella el agua cargada de carbónico.

Para el autor, la fijación y solubilización del ácido fosfórico es idéntica a la de la potasa y amoníaco, y su estudio lo hace en los casos siguientes:

1.º *Fosfato monocálcico.*—Es soluble en  $\text{H}_2\text{O}$ , y reacciona: I, directamente sobre los humatos de potasio y calcio para formar fosfohumatos; II, sobre los carbonatos para dar los fosfatos neutros precipitados, que en presencia de las sales alcalinas y del ácido húmico, dan fosfohumatos dobles de potasio y de calcio o de hierro solubles en proporciones definidas en las aguas del suelo (muy solubles en los citratos aun neutros).

2.º *Escorias.*—Estos son los abonos básicos. Reaccionan directamente sobre los humatos alcalinos para dar los fosfohu-

matos obtenidos con el superfosfato. Todo depende de su finura, pues cuanto mejor triturado esté mayor es la velocidad de reacción.

3.º *Fosfatos naturales.*—Con ellos la reacción es muy lenta y no puede compararse al superfosfato, que en el suelo se convierte en fosfato precipitado.

4.º *Fosfato precipitado.*—Reacciona más rápidamente porque contiene a menudo fosfato bicálcico, que es ligeramente alcalino. Destruye menos los coloides y necesita menos humato alcalino para formar fosfohumatos. Por esto es por lo que se coloca a la cabeza de todos los abonos fosfatados desde el punto de vista de su eficacia.

El mejor de los abonos sería, pues, el suministrado bajo forma de fosfohumato disuelto en disoluciones alcalinas de potasa o amoníaco; pero por sí sólo se forma en el suelo a condición de que se introduzcan en él los elementos necesarios que puedan faltar.

En resumen, el autor demuestra que en el suelo se efectúan verdaderas reacciones químicas bajo la influencia de las sales alcalino-térreas precipitadas (fosfato y carbonato cálcicos, que se encuentran en todos los suelos en mayor o menor cantidad), mientras que con los productos naturales, sin haber experimentado ninguna transformación química, estas reacciones no tienen lugar.

## DE ELECCIONES

*Alcalá de Henares.*—Durante algunos días se ha hablado de la presentación del ex alcalde de Alcalá García Alonso, apoyado por todos los elementos conservadores. Parece ser que dicho señor no se lanza a esta aventura, porque como indicábamos en nuestro número anterior, el Sr. Sánchez Guerra parece que ha convencido a D. Atilano Casado para que presente de nuevo su candidatura.

Los liberales esperan la llegada de un correligionario de gran prestigio social y económico, que hará que la lucha en este distrito revista caracteres de gran violencia porque tendrá que contrarrestar la actuación del candidato de las izquierdas antimonárquico que no está designado todavía por dudar si será el Sr. Saborit o el Sr. Besteiro.

*Chinchón.*—La desorientación en este distrito hasta ahora es grande, pues no se han iniciado todavía ninguna clase de trabajos. Amigos del Sr. Sanz Matamoros, han dado la noticia de que lucharía, información que nos han comprobado en algún Centro oficial, pero tenemos noticia que dicho señor ha hecho gestiones para seguir siendo Gobernador de Almería y no sabemos por tanto si se decidirá o no a ponerse enfrente del liberal Sr. Raboso.

De los mauristas y ciervistas, no se sabe nada.

*Getafe.*—D. Jerónimo del Moral, senador vitalicio afiliado al partido liberal, se ha ofrecido al ministro de la Gobernación para apoyar a un candidato oficial a fin de satisfacer su enemistad personal con el Sr. Cobián.

El candidato socialista creará alguna dificultad muy pequeña, pero hará que la elección sea también bastante reñida en este distrito.

Se habla de que el marqués de Aldama, liberal demócrata, es probable que intente luchar como represalia a la falta de apoyo que le prestó el Sr. Cobián en las pasadas elecciones de senadores.

*Navalcarnero.*—Don Luis Gallinal, hasta ahora cuenta con

la benevolencia del Gobierno, el cual no solo no le presenta candidato enfrente, sino que le ayudará cuanto pueda.

Por este distrito luchará un candidato obrero, elocuente orador, que cuenta con simpatía en el distrito según nos aseguran y que impedirá el artículo 29.

*Torrelaguna.*—El marqués llegó días pasados de París y se ha encontrado con la desagradable noticia de que su contrincante el Sr. Soria ha conseguido recientemente algunos triunfos que dificultarán su elección, obligando a tener que recurrir a procedimientos violentos.

El entusiasmo con que los amigos del Sr. Soria intervienen su candidatura, es muy grande.

Es probable que surja algún candidato *liberal*, u lo que sea pagado por el marqués para obtener alguna ayuda.

## Caminos vecinales.

Gran júbilo ha causado en los pueblos de Horcajo, Horcajuelo, Montejo de la Sierra, Ródena del Rincón y Piñuecar, la presencia del ingeniero jefe de Obras públicas, Sr. Albacete; el ingeniero encargado, Sr. Vallejo, los ingenieros auxiliares, señores Ledesma y Navarrete, que en unión del sobrestante D. Juan Manuel, han recorrido el sábado último estos pueblos para resolver sobre el terreno algunas pequeñas dificultades que existían para terminar el estudio del camino vecinal de este pueblo que partirá de Montejo de la Sierra y al Berrueco.

También recorrieron los trazados del camino que se ha de construir de la carretera de Braojos a La Serna, Gascones, Villavieja, San Mamés, Navarredonda y Gargantilla, terminando en la carretera del Valle.

La realización de esta obra ha sido, más que una aspiración, un sueño de todos los serranos, y en el año próximo empezará a ser una realidad, gracias a la labor perseverante del diputado provincial Sr. Soria, quien desde que fué elegido no ha cesado un momento de laborar para conseguir lo que tanto necesitan los pueblos próximos al Valle.

Igual hemos de decir del camino de La Puebla de la Mujer Muerta a Ródena y de la Hiruela a Montejo.

No se nos oculta que esta noticia será acogida con alguna desconfianza, porque el marqués de Torrelaguna y todos sus secuaces han venido ofreciendo la construcción de éste y otros caminos, sin dar cumplimiento a sus promesas.

El Sr. Soria ha tenido por norma no ofrecer nada en la mayoría de los casos y ofrecer muy poco en los restantes, y sin embargo en esta ocasión les ofreció que se construirían, probablemente todos estos caminos, o cuando menos, una buena parte de ellos, y nosotros creemos que aquellos pueblos que le apoyaron tan resueltamente como lo hicieron en Canencia en las elecciones pasadas, le corresponderán en forma parecida, consiguiendo lo que interesa a sus electores.

Canencia, despreció el dinero de D. Eugenio Esteban y pidió a Soria una carretera y ésta se está terminando.

A Navarredonda le ofreció D. Eugenio 2.000 pesetas para reparar la escuela, y el pueblo, en su gran mayoría, sufrió el engaño y han pasado las elecciones y se encuentran con que dieron sus votos a quienes siempre les perjudicó y en cambio les engañó una vez más no dándoles las 2.000 pesetas, y como estos casos podríamos citar muchos en que la informalidad política del marqués de Torrelaguna se manifiesta y la moralidad de Soria no tiene contradictores ni aun de sus propios adversarios políticos.

## La lengua española mundial.

Además de la tierra madre España y sus posesiones en África, se habla castellano en Méjico, Guatemala, Honduras, Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Paraguay, Cuba y Santo Domingo.

Háblase además, en Filipinas, en Puerto Rico, en gran parte de California, y en algunos países limítrofes de Méjico en los Estados Unidos.

La República Argentina por sí sola es más grande que toda Europa occidental. La provincia de Buenos Aires, más grande que toda España.

Méjico es mayor que Austria, Hungría, Alemania, Italia y Francia unidas.

Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela son cada una mayor que cualquier país europeo si se exceptúa Rusia.

El pequeño Ecuador es mayor que Bélgica, Dinamarca, Grecia y Portugal juntas.

En Marruecos, la mayoría de los naturales en la parte del Norte, también hablan el español, y con un poco más de interés por nuestros gobernantes, llegaremos a dominar en estas regiones, con el idioma castellano.

Estas naciones que hablan la lengua española, ocupan un territorio de un millón de millas cuadradas, es decir, mayor que toda Europa.

Su población, que excede de 80 millones de habitantes, llegará pronto a causa de la inmigración, a los cien millones.

## Secretariado Municipal

Los asociados a la campaña en favor de los Secretarios de Ayuntamiento, por estar compenetrados de la justicia, de las aspiraciones de estos modestos y beneméritos funcionarios, que llevan sobre sí la carga abrumadora de la vida municipal de España.

La multitud de cuestiones de interés general que demandan la atención del Gobierno, ha hecho diferir el estudio y la publicación del reglamento sometido a la aprobación del Consejo de ministros por el señor conde de Bugallal.

Este retraso no se interpreta favorablemente por la justificada impaciencia de los que hace mucho tiempo aguardan esperanzados en que prosperen, para bien, en primer término, de la Administración municipal, sus legítimas demandas.

Reflejan ese estado de impaciencia las continuas y numerosas cartas que recibimos instándonos a que insistamos a defender la conveniencia de que el esperado reglamento sea en breve publicado.

De esas cartas, algunas añaden razones a las ya conocidas y expuestas por nosotros para demostrar la justicia de los puntos de vista sustentados por los secretarios de Ayuntamiento; pero la mayoría de nuestros comunicantes siéntense defraudados por no haberse todavía ocupado el Gobierno en resolver, a pesar de sus promesas de hacerlo preferentemente, el examen de la mencionada disposición reglamentaria.

No pocos de los escritos que llegan hasta nosotros insinúan la sospecha de que para acceder a las reclamaciones de los expresados funcionarios hayan surgido dificultades de orden político que, al decidir al Gobierno a aplazar sus resoluciones, puedan promover entre aquéllos actitudes a que por ningún concepto se debe llegar, pero que motivarían, ya que no legitimasen nunca, el anhelo sentido por los secretarios españoles de definir su situación.

No tenemos la menor noticia de que existan esas inesperadas dificultades ni de que el Consejo hubiera la publicación del reglamento; al contrario, creemos que muy en breve recaerá deliberación sobre este asunto y aparecerá en la *Gaceta* el decreto por el cual abogamos con tanta perseverancia en defensa de los secretarios municipales.

# REGIONALISMO MADRILEÑO

## EGOS DEL GOBIERNO CIVIL

### Carreteras — Expropiaciones.

Rectificada por la Alcaldía de Venturada la relación de propietarios a quienes se expropian fincas en aquél término municipal, con motivo de la construcción del trozo 1.º de la Sección de Torrelaguna a Manzanares, correspondiente a la carretera de tercer orden de Torrelaguna a El Escorial por Guadalix y Chozas de la Sierra, he acordado publicarla a continuación a fin de que las Corporaciones o particulares a quienes a fecté dicha expropiación, puedan presentar en el plazo de veinte días a contar de la fecha de esta publicación, las reclamaciones que consideren oportunas contra la necesidad de la ocupación de sus fincas, debiendo hacerse estas reclamaciones ante la citada Alcaldía, bien sea verbalmente o por escrito según lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 24 del Reglamento para su aplicación.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

*Nombre de los interesados, vecindad, situación correlativa de la finca, clase de la finca que ha de expropiarse y nombre de los colonos o arrendatarios.*

- 1.—Cañada de la Peña del Gato, Torrelaguna.
- 2.—D. Julio Sanz, id., Monte Ventura de Fuente de los Huertos Monte.
- 3.—Guadalupe Franco, id., id.—Tierra de labor de Vicente Hernanz.
- 4.—Alejandro Huerta, id., id.—Cereales regadío de Benigno García.
- 5.—Basilisa Clemares, Venturada, id.—Huerta con árboles.
- 6.—Iglesia Venturada, id., id.—Id. de Valeriano Cid.
- 7.—Gonzalo Sanz, Torrelaguna, id.—Id. de Vicente Cid.
- 8.—Victor Torres, Venturada, id.—Idem.
- 9.—Genaro Rebilla, id., id.—Id. de Mariano de la Morena.
- 10.—Mariano de la Morena, id., id.—Idem.
- 11.—José Torres, id., id.—Idem.
- 12.—Aurelio Castellanos, Cabanillas, id.—Id. de Manuel de la Morena.
- 13.—Frutos Pérez, Redueña, id.—Idem.
- 14.—José Torres, Venturada, id.—Idem.
- 15.—Nicolasa Sanz, id., id.—Idem.
- 16.—Gonzalo Sanz, Torrelaguna, id.—Idem de Vicente Cid.
- 17.—Nicolás de la Morena, Madrid, id.—Huerta y viña de Vicente Hernanz.
- 18.—Nicolasa Sanz, Venturada, id., Id. de id.
- 19.—Alejandro Hernanz, id. id.—Id. de Florentino Izquierdo.
- 20.—Nicolás Sanz, Venturada, Fuente de los Huertos. Huerta y viña de Vicente Hernanz.
- 21.—Francisco Martín, id., id.—Tierra de labor.

- 22.—Genaro Revilla, id., El Raso de la Huerta grande.—Id.
- 23.—Alejandro Hernanz, id., La Alberca.—Idem de Florentino Izquierdo.
- 24.—Camino de la Alberca.
- 25.—León Rebilla, Madrid, id.—Idem de Genaro Revilla.
- 26.—Gonzalo Sanz, Torrelaguna, id.—Idem de Vicente Cid.
- 27.—Municipio Venturada, Venturada, Ladera de los Silos. Erial.
- 28.—León Revilla, Madrid, id.—Tierra de labor de Genaro Revilla.
- 29.—José Torres, Venturada id.—Idem.
- 30.—Gonzalo Sanz, Torrelaguna, id.—Idem de Vicente Cid.
- 31.—Ramón Hernanz, Venturada, id.—Idem.
- 32.—Julián Tarraga, Madrid, id.—Idem de Bartolomé Cid.
- 33.—Vicente Cid, Venturada, La Ermita.—Idem.
- 34.—Camino del Rubial.
- 35.—Guadalupe Franco, Torrelaguna, la Ermita.—Tierra de Labor de José Hernanz.
- 36.—Manuel Vera, id., id.—Idem de Esteban Galindo.
- 37.—José Torres, Venturada, id.—Idem.
- 38.—Florentino Velasco, id., id.—Idem.
- 39.—Carretera de Irún.
- 40.—Fin del trozo 1.º.

### Primera enseñanza.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 61 y siguientes del Estatuto general del Magisterio y a la Real orden de 17 de diciembre de 1918, se anuncia para su provisión, por concursillo, entre maestras propietarias de Chinchón, la plaza de maestra en propiedad de la escuela número 2, unitaria de niñas, vacante por fallecimiento de D.ª Amalia Martos Ruano que la desempeñaba.

El plazo para solicitar dicha plaza es de quince días, y únicamente podrán solicitarla las maestras propietarias que sirvan en la actualidad escuelas establecidas dentro los núcleos de población de Chinchón.

### Obras públicas.—Conservación de carreteras.

Hasta las diez y siete horas del día 25 de octubre, se admitirán en la Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 y 2 de Collado Mediano a la anterior, cuyo presupuesto asciende a 76.570,17 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1923 y la fianza provisional de 770 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en Serrano, 56, el día 30 de octubre a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina,

# NOTICIAS DE LA PROVINCIA

## BARAJAS DE MADRID

Habiendo sido nombrado Fiscal especial D. Baldomero Ferrero Santiago, para la Instrucción de un expediente en juicio contradictorio con el fin de depurar si los actos humanitarios llevados a cabo por el Ilmo. señor D. Enrique Rodríguez Cosmen, en este pueblo de Barajas, fuera dicho señor acreedor a ingresar en la Orden civil de Beneficencia, se avisa para que durante quince días se presenten cuantas personas quieran cooperar, oponerse o declarar en el referido expediente, en el local donde tiene la oficina el instructor del mismo, sita en Barajas de Madrid, plaza de la Constitución, número 1, todos los días laborables, de diez a una.

## RUNETE

La Comisión Provincial, a requerimientos del Sr. Fernández (alias *El Rosca*); ha acordado reclamar algunos antecedentes a fin de no resolver ahora la petición de D. Ramón Robledano contra el acuerdo de la Alcaldía que suprimió la plaza de sereno que venía desempeñando.

Es una habilidad del *Rosca* para ver si consigue la ayuda electoral de Robledano y su familia, sin perjuicio de que después proceda contra él traicionándole, como lo ha hecho con tantos otros del distrito.

## COLMENAR VIEJO

Por chispas escapadas de la locomotora del ferrocarril de Colmenar a Madrid, se produjo un pequeño incendio de los pastos en el sitio llamado del Majuelo, habiendo la Compañía explotadora de la línea indemnizado al dueño de la finca en cantidad amigablemente justipreciada.

Apuntamos el hecho porque es la forma correcta de solucionar estos pequeños perjuicios, con benevolencia hacia las empresas, pues para que de higos a brevas el ferrocarril ocasione un daño, son en cambio muchos los beneficios que constantemente reporta y sería ingrata e innecesaria cualquier reclamación por la vía judicial.

## MEJORADA

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción del puente metálico sobre el río Jarama, en la carretera de Madrid a Francia por La Junquera a Mejorada del Campo a San Fernando, en esta provincia;

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose por lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien disponer se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Eugenio López Dóriga, que solicitó en Madrid, comprometiéndose a terminar las obras el 31 de Marzo de 1924 y por la cantidad de 448.076,14 pesetas, que no produce en el presupuesto de contrata de 448.076,14 pesetas baja alguna en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el art. 9.º del pliego de condiciones generales que rigen en esta contrata.

De orden del señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 2 de Octubre de 1920.—El Director general, C. Gastell.

Señor Ingeniero-Jefe de la provincia de Madrid,

## ROBREGORDO

El mismo Enrique López sigue molestando al Alcalde que fué de este pueblo y que ordenó se facilitaran tres cuartillos de vino a los operarios que realizaron unos trabajos en beneficio del pueblo.

Es una de tantas chinchorrerías que patrocina el marqués de Torrelaguna a sus lacayos, creando discordias entre sus vecinos. Claro es que en este asunto pasará lo que en tantos otros que como no están basados en causas justas, no producirán la malevolencia del hijo del *Becerro de Oro*.

## Revista de mercados.

Trigos.—En Valladolid, para ventas al detall, se paga el trigo a 106 reales fanega, y por partidas de alguna consideración se pretende hasta 192.

Otras plazas ofrecen: Rioseco, a 104 reales fanega; Aranda de Duero, a 110; Medina, a 105 y 106 reales; Benavente, a 96; Burgos, a 105 y 108, según clase; Zamora, a 99; Palencia, 125; Nava del Rey, a 118; Arévalo, a 97; Peñaranda, a 108 y 110; Sahagún, a 100.

El comercio de trigos en la provincia de Zaragoza, empieza a animarse, pues ya va adquiriendo alguna partida al comercio local, y los comisionados reciben encargos de Valencia, Barcelona y Reus, y han comenzado a comprar, pagándose los trigos de Menegras y comarcas de Tardienta, de 98 a 102 pesetas cabiz de 140 kilos, que resulta de 70 a 73 pesetas 100 kilogramos.

Harinas.—Varias plazas cotizan: Aranda de Duero, harina de primera, a 73 pesetas los 100 kilos; de segunda, a 71; de tercera, a 69; Benavente, harina extra, a 93; primera buena, a 90; de todo pan, a 88; Peñaranda, de primera, a 38 reales arroba; de segunda, a 39, y terceras a 33; Osorno, a 42, 40 y 32; Olmedo, de segunda, a 34.

El mercado libre de Barcelona sigue encalmadísimo, siendo sus precios por 100 kilos: entera libre, a 100 pesetas; ídem intervenida, a 68; número 4, segundas, a 45,83; terceras, a 38,33.

Alubias.—Varias plazas cotizan: Tamames, a 200 reales fanega; Amuse, a 140; La Bañeza, blancas, a 252; pintas, a 240; Osorno, a 290. En el mercado de Valencia quedan a 105 pesetas los 100 kilos, con envase.

Aceites.—En Tortosa el negocio presenta poca animación; únicamente se opera en cantidades pequeñas y clases inferiores, de 35 a 37 pesetas los 15 kilos.

En el mercado de Valencia se ofrecen los corrientes a 27 pesetas arroba y los finos a 30 y aun más. En las comarcas de Reus y las Borjas se cotizan las clases finas de 44 a 45 pesetas cántaros de 15 kilos, y las segundas, de 38 a 40.

Arroces.—En Valencia el mercado de arroces tiene tendencia al alza, pues dado el elevado precio a que resulta el producto de los cosecheros, éstos se resisten a ceder sin un beneficio suficiente.

Se ofrecen los elaborados: a 64 pesetas los 100 kilos, los los nuevos, y a 68, los viejos y el cáscara, a 45.

La recolección se hace hasta ahora en buenas condiciones, y ya hay almacenada más de media cosecha. Barcelona cotiza, por 100 kilos: bomba, de 100 a 120 pesetas; monquili, de 84 a 92.

Vinos y Alcoholes.—La Rioja mantiene sus precios de seis a siete pesetas los vinos corrientes y de nueve a diez los finos, por cántara de 16 litros. Zaragoza vende el alquez de 120 litros, de 45 a 50 pesetas, o sea de 3,75 a 4,50 el decalitro.

El mercado celebrado últimamente en Tarragona estuvo desanimado, por retraimiento de los compradores. Se ofrecen los vinos tintos a once reales grado; los blancos buenos a 12 y 13, y las mixtelas viejas, a 14. Los alcoholes industriales, 96º a 97º se ofrecen a 275 pesetas hectolitro.

En la región levantina se paga el hectolitro de 32 a 40 pesetas.

## Sociedad de Cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLAS M. CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Ningún suspenso — Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

## ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA  
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA  
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y  
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

## BENITO CRESPO

### TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

### SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

### NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

### ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid.

Ventas por mayor y menor.



### TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

### FABRICA DE HARINAS

## LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

### JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

### LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño.—Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

### FUMISTERÍA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34 88

### PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

### D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

COLONIA DE LA CONCEPCION.—TELEFONO 8-99  
(Carretera de Aragón).

### ARTRITICOS

### REUMATICOS

TOMAD

## RENOSEPTINA

## TEJARES

DE

## Julián Vidal

Carretera de Aragón.

## RAFAEL RODRIGUEZ

PLOMERO SANITARIO

Saneamiento de Edificios, Inodoros, Lavabos y Baños.

ALCALÁ, 85 →← TELÉFONO 494

### G. TRIGO LAGUNA

Comisiones y representaciones  
Compra-venta, cambio, automóviles nuevos y usados :: Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil.

ARAPILES, 5

(Glorieta de Quevedo).

TELÉFONO J 672

### FUNDICION DE METALES Y TALLERES DE BRONCISTA

### SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.—Construcción de herrajes para obras.—Armaduras para escapatates.—Restauración de toda clase de bronce.—Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.

Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

DISPONIBLE